



PROCESO DE CONTRATACION

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

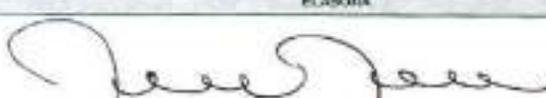
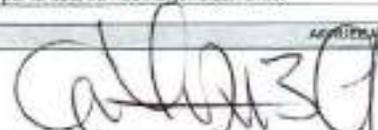
Código No.: APZ-AC-F8

Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-018-2018 ✓
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACION DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A.E.S.P. ✓
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	31697 del 20 de Marzo de 2018 ✓
PRESUPUESTO:	NOVECIENTOS OCHO MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$901.021.402,00) ✓
PLAZO:	10 MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio ✓
FECHA:	18 DE ABRIL DE 2018 ✓

No.	PROponente	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 0)	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y DEPENDENCIA LEON	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEQ. SOCIALES Y PARAFISCALES (FORMATO 3)	SI GUANTIA DE SERVIDOR DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GUANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES SOCIOLABORALES - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA	FOTOCOPIA LISTA NEGATIVA	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTO
1	TECNOQUIMICOS E.U	NO CUMPLE FOJ01 Y 2. EL OBJETO DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS N° SOPER-018-2018, SE TOTALMENTE DIFERENTE	\$ 897.915.350	CUMPLE FOJ07 Y 10	SI FOJ01 Y 12 SE APOYAN AL SUPLENTE DEL GERENTE	CUMPLE FOJ03-12	CUMPLE FOJ04 Y 5	CUMPLE FOJ01 Y 6	CUMPLE FOJ012	CUMPLE FOJ01 Y 10	CUMPLE FOJ01 Y 11	NA	CUMPLE FOJ013	El proponente no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la solicitud privada de varias ofertas N° SOPER-018-2018, razón por la cual se inhabilita jurídicamente al proponente. Así mismo se deja constancia que la propuesta presentada por WTT COLOMBIA S.A.S cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, razón por la cual se habilita jurídicamente.	75 puntos
3	WTT COLOMBIA S.A.S	CUMPLE FOJ01 Y 2	\$ 897.314.730	CUMPLE FOJ07 Y 10	SI FOJ01 Y 12 SE APOYAN AL SUPLENTE DEL GERENTE	CUMPLE FOJ03-12	CUMPLE FOJ04 Y 5	CUMPLE FOJ01 Y 6	CUMPLE FOJ012	CUMPLE FOJ01 Y 10	CUMPLE FOJ01 Y 11	NA	CUMPLE FOJ013	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la solicitud privada de varias ofertas N° SOPER-018-2018, razón por la cual se habilita jurídicamente al proponente.	85 puntos
2	DEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	CUMPLE FOJ01 Y 2	\$ 900.000.000	NA	NA	CUMPLE FOJ03-12	NO CUMPLE FOJ04 AL 7. EL VALOR ASEGURADO ES INFERIOR AL MONTO SOLICITADO.	NO CUMPLE FOJ01, COMO EL VALOR ASEGURADO ES INFERIOR EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL MONTO SOLICITADO.	CUMPLE FOJ012	CUMPLE FOJ01 Y 10	CUMPLE FOJ01 Y 11	CUMPLE FOJ013	CUMPLE FOJ013	El proponente no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la solicitud privada de varias ofertas N° SOPER-018-2018, razón por la cual se inhabilita jurídicamente al proponente. Así mismo se deja constancia que la propuesta presentada por WTT COLOMBIA S.A.S cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, razón por la cual se habilita jurídicamente.	60 puntos

**Observaciones:** Las propuestas presentadas por TECNOQUIMICOS E.U y DEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ, no cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la solicitud privada de varias ofertas N° SOPER-018-2018, razón por la cual la Subgerencia Operativa de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas SOPER-018-2018, deberá requerir a los proponentes para la respectiva subsanación, así mismo se deja constancia que la propuesta presentada por WTT COLOMBIA S.A.S cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, razón por la cual se habilita jurídicamente.

ELABORA	AUTORIZA
 JULIANA DAVID OROZCO JIRADO - PROFESIONAL EN Ciencias Jurídicas	 GUSTAVO ADOLF GARDÓN GUTIERREZ - Director Jurídico



**PROCESO DE CONTRATACION**  
**VERIFICACION FINANCIERA**  
**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**  
**REVISIÓN DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - FINANCIEROS**

Código: AP2-AC-F9

Versión No.: 02

<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>	SCPER-018-2018	<b>FECHA:</b>	23 DE ABRIL DE 2018
<b>OBJETO:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.		
<b>CDP No.:</b>	31597 CON FECHA DE CONFIRMACIÓN DEL 20 DE MARZO DE 2018.		
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	\$ 908 621 402	<b>VALOR EN LETRAS:</b>	NOVECIENTOS OCHO MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS
<b>PLAZO:</b>	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		

No.	PROFESIONANTE	Salario General corte al 31/12/2017 firmado por el Representante Legal, Comité de Párrafo y Servicio Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultados corte al 31/12/2017, firmado por el Representante Legal, Comité de Párrafo y Servicio Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros del corte al 31/12/2017.	Balance General Certificado por el Representante Legal, el Comité de Párrafo y el Servicio Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Consejo Profesional emitido por la Junta Central de Controlador, no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta, incluye información de la Junta Profesional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Servicio Fiscal emitido por la Junta Central de Controlador, no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta, incluye información de la Junta Profesional.	Registro Único Tributario (RUT) expedido por la RAN, vigente.	Registro Único de Propietarios (RUP) no superior a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta.	Observaciones	Total Puntos
1	TECNOMODOS E.U. NT-80530005-1	CUMPLE FOLIO 19	CUMPLE FOLIO 30	CUMPLE FOLIOS DEL 27 AL 27	CUMPLE FOLIOS 28 Y 21	NO CUMPLE FOLIOS 30 Y 31. EL CERTIFICADO EXPEDIDO PARA LA JUNTA CENTRAL DE CONTROLADOR, EL 03 DE ABRIL DE 2018 PRESENTA CON DEFICIA EN EL CONTACTO POR LO QUE NO SE CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO, EL CUAL DEBERÁ ACTUALIZARSE Y SUBSISTIR.	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 32	NO CUMPLE FOLIOS DEL 30 AL 31. DEBERÁ ADJUNTAR COPIA CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CON EL DISTRIBUIDOR VERIFICAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENTES 2017 Y LA QUE REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS ES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	EL PROFESIONANTE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS NUMERALES 2 Y 3 EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN PREVIAS DE VARIAS OFERTAS No. 805918-2018, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIO QUE LA SUBSISTENCIA OPERATIVA, REQUIERA AL PRESENTE PROPONENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.7 DEL REG. DE SUBMUNICIPALIDAD.	SESENTA (60) PUNTO MAS DOS (02) DOCUMENTOS EN FOLIO Y UN (01) (01)
2	INT. COLOMBIA S.A.S. NT-802833301A	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIO 28	CUMPLE FOLIOS DEL 22 AL 22	CUMPLE FOLIOS 28 Y 28	NO CUMPLE FOLIOS 30 Y 31. EL CERTIFICADO EXPEDIDO PARA LA JUNTA CENTRAL DE CONTROLADOR, EL 03 DE ABRIL DE 2018 PRESENTA CON DEFICIA EN EL CONTACTO POR LO QUE NO SE CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO, EL CUAL DEBERÁ ACTUALIZARSE Y SUBSISTIR.	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 32	NO CUMPLE FOLIOS DEL 30 AL 31. DEBERÁ ADJUNTAR COPIA CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CON EL DISTRIBUIDOR VERIFICAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENTES 2017 Y LA QUE REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS ES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	EL PROFESIONANTE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS NUMERALES 2 Y 3 EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 805918-2018, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIO QUE LA SUBSISTENCIA OPERATIVA, REQUIERA AL PRESENTE PROPONENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.7 DEL REG. DE SUBMUNICIPALIDAD.	CUARENTA Y NOVE (49) PUNTO MAS DOS (02) DOCUMENTOS EN FOLIO Y UN (01) (01)

8	DIRIGIO FIRMADO RUIZ MUÑOZ NIT-15 621 856-5	NO CUMPLE FOLIO 15. EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONFORME AL DIFERENCIAL ESTÁ INCOMPLETO SOLO COTAN LAS CUENTAS DEL PASIVO Y PATRIMONIO.	CUMPLE FOLIO 16	CUMPLE FOLIOS DEL 17 AL 20	CUMPLE FOLIO 22	CUMPLE FOLIOS 21 Y 23	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 24	NO CUMPLE FOLIOS DEL 25 AL 30. DEBEA ADJUSTAR COPIA CON UNA EFECTUACIÓN DE MÍNIMO A DIEZ (10) DÍAS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CON EL FIN DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. VERIFICAR EN LOS DOCUMENTOS EN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1712 DE 2014.	EL PROponente NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS NÚMERO 7 Y 8 OFERTAS NÚMERO SUPERESTRUCTURA, RAZÓN POR LA CUAL NO HAY NINGUNA QUE LA SUPERESTRUCTURA OPERATIVA, RESERVA AL PRESENTE PROponente DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DEL DECRETO 2150 DE 2015.	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS.
---	---	--	-----------------	----------------------------	-----------------	-----------------------	-----------	-----------------	--	--	---

Observación: Realizada la Verificación Financiera - Revisión de Documentos Financieros, se requiere que los Proponentes: TÉCNICUMCOOS E.U. NIT 401 230 985-1, W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT 308 850 531-5 y DIEGO FERRANDO RUIZ MUÑOZ NIT-15 621 856-5, adjunten la Propuesta, en el sentido de adjuntar o aportar la documentación requerida por la Verificación Financiera, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.12. Reglas de Subasta Pública de la Sociedad Pública de Valores Cerrados S.p.A. (SOPVCA) C.R. 035.

APRUEBA



**LUIS GABRIEL MATURANA PACHECO**  
Subgerente Administrativo y Financiero

Control de Calidad: 2017-05-29. Se revisó en el ítem "Revisión de Documentos de la propuesta - Financiera".



PROCESO DE CONTRATACION  
VERIFICACION TECNICA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-AC-F12

Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-018-2018
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:	No. 31597 del 20 de marzo de 2018
PRESUPUESTO:	NOVECIENTOS OCHO MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$908.021.402.00)
PLAZO:	Diez (10) meses
FECHA:	23 de abril de 2018

No.	PROPONENTE	EXPERENCIA GENERAL	EXPERENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROponentES (RUP)	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	TECNIQUIMICOS E.U.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, por lo tanto, queda habilitada técnicamente.	70
2	W.T.T. COLOMBIA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, por lo tanto, queda habilitada técnicamente.	45
3	DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	Cumple	Cumple	No Cumple/ Debe Subsanar	Cumple	El proponente No Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, por lo tanto, debe subsanar aportando el formato único de hoja de vida	50

Observaciones:

Elaboró	 Farid Montenegro Charul Profesional V Departamento Control Procesos en Planta y Calidad	Aprobó	 Alexander Sánchez Rodríguez Subgerente Operativo
---------	--	--------	--

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.  
SUBGERENCIA OPERATIVA - DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SDPER-018-2017

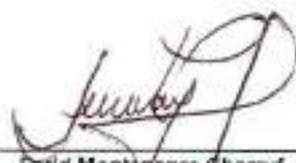
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.

PROponente TECNIQUIMICOS E.U.  
VERIFICACION TECNICA

Santiago de Cali, 23 de abril de 2018

ITEM	DOCUMENTOS	TECNIQUIMICOS E.U.															
2.6.3 a.	EXPERIENCIA GENERAL: Cuantificada en años, como mínimo tres (3) años. Tratándose de personas jurídicas se demostrará con el Certificado de Existencia y Representación. Cuando se trate de personas naturales, la experiencia mínima exigida corresponderá a mínimo tres (3) años de ejercicio profesional anteriores al cierre de la presente Solicitud Privada de Varias Ofertas, tomada del COPNIA.	Cumple															
2.6.3 b.	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá diligenciar el (FORMATO N° 3) soportado con copia de las certificaciones de los proyectos que haya ejecutado en mantenimiento de obras civiles iguales o similares al objeto de la presente solicitud privada de varias ofertas, entendidas como mantenimiento de sistemas de acueducto, de redes de acueducto y de alcantarillado, de sistemas de tratamiento de aguas residuales, de tanques sépticos, etc., igualmente se aceptaran como soporte las copias de las actas de recibo final, actas de liquidación, donde se indique el objeto del contrato, el nombre del contratista, la entidad contratante, el año de vigencia del contrato, valor, plazo, fecha de inicio y terminación, dirección del contratista y números telefónicos para verificación. En el evento en que Acuavalle S.A. E.S.P. lo considere necesario podrá verificar la información. La experiencia se acreditará con los contratos ejecutados y terminados durante el periodo comprendido desde el año 2015 a la fecha.	Cumple															
2.6.3 c.	ANEXOS Y FORMATOS DE LA PROPUESTA: El proponente deberá suministrar toda la información requerida en los ANEXOS y FORMATOS entregados con el presente documento, según lo requerido en esta solicitud privada de ofertas.	Cumple															
2.6.3 d.	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA: Diligencia el formato único de hoja de vida de la persona natural o jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Cumple															
2.6.3 e.	RUP: El proponente deberá presentar el certificado en el que conste su inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y deberá estar clasificado en los siguientes bienes y servicios: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Segmento</th> <th style="text-align: left;">Familia</th> <th style="text-align: left;">Clase</th> <th style="text-align: left;">Producto</th> <th style="text-align: left;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>41</td> <td>00</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>12</td> <td>15</td> <td>00</td> <td>Servicios de construcción de plantas industriales</td> </tr> </tbody> </table>	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción	72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento	72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales	Cumple
Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción													
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento													
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales													
1.5	PLAZO: Diez (10) meses	Cumple															

Elaboró:



Farid Montenegro Charruf  
Profesional V Depto Control Procesos en Planta y Calidad

Revisó y  
Aprobó



Alexander Sánchez Rodríguez  
Subgerente Operativo

SOCIF DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAJÍ S.A. E.S.P.  
 SUBGERENCIA OPERATIVA - DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD  
 SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2017

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.

PROponente: W.T.T. COLOMBIA S.A.S.  
 VERIFICACION TECNICA

Santiago de Cali, 23 de abril de 2018

ITEM	DOCUMENTOS	W.T.T. COLOMBIA S.A.S															
2.6.3 a.	EXPERIENCIA GENERAL: Cuantificada en años, como mínimo tres (3) años. Tratándose de personas jurídicas se demostrará con el Certificado de Existencia y Representación. Cuando se trate de personas naturales, la experiencia mínima exigida corresponderá a mínimo tres (3) años de ejercicio profesional anteriores al cierre de la presente Solicitud Privada de Varias Ofertas, tomada del COPNIA.	Cumple															
2.6.3 b.	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá diligenciar el (FORMATO N° 3) soportado con copia de las certificaciones de los proyectos que haya ejecutado en mantenimiento de obras civiles iguales o similares al objeto de la presente solicitud privada de varias ofertas, entendidas como mantenimiento de sistemas de acueducto, de redes de acueducto y de alcantarillado, de sistemas de tratamiento de aguas residuales, de tanques sépticos, etc., igualmente se aceptarán como soporte las copias de las actas de recibo final, actas de liquidación, donde se indique el objeto del contrato, el nombre del contratista, la entidad contratante, el año de vigencia del contrato, valor, plazo, fecha de inicio y terminación, dirección del contratista y números telefónicos para verificación. En el evento en que Acuavalle S.A E.S.P. lo considere necesario podrá verificar la información. La experiencia se acreditará con los contratos ejecutados y terminados durante el periodo comprendido desde el año 2015 a la fecha.	Cumple															
2.6.3 c.	ANEXOS Y FORMATOS DE LA PROPUESTA: El proponente deberá suministrar toda la información requerida en los ANEXOS y FORMATOS entregados con el presente documento, según lo requerido en esta solicitud privada de ofertas	Cumple															
2.6.3 d.	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA: Diligencia el formato único de hoja de vida de la persona natural o jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Cumple															
2.6.3 e.	RUP: El proponente deberá presentar el certificado en el que conste su inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y deberá estar clasificado en los siguientes bienes y servicios: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Segmento</th> <th style="text-align: left;">Familia</th> <th style="text-align: left;">Clase</th> <th style="text-align: left;">Producto</th> <th style="text-align: left;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>41</td> <td>00</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>12</td> <td>15</td> <td>00</td> <td>Servicios de construcción de plantas industriales</td> </tr> </tbody> </table>	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción	72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento	72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales	Cumple
Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción													
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento													
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales													
1.5	PLAZO: Diez (10) meses	Cumple															

Elaboró:



**Farid Montenegro Charruf**  
 Profesional V Depto Control Procesos en Planta y Calidad

Revisó y  
 Aprobó



**Alexander Sánchez Rodríguez**  
 Subgerente Operativo

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 3822 ✓

Santiago de Cali, 22 de mayo de 2018

Ingeniero

**DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ**

**CONTRATISTA**

**CARRERA 6A No 3N-45 OFICINA 214 -Popayan**

**POPAYAN -CAUCA**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2018**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

**1. Verificación Jurídica:**

- Se hace necesario requerir al proponente: Garantía de Seriedad de la Oferta: NO CUMPLE, folio 4 al 7 el valor asegurado es inferior al monto solicitado.
- Recibo de pago de Garantía Unica de la Oferta, NO CUMPLE folio 4 el valor asegurado es inferior, el pago de la prima tampoco corresponde al indicado.

**2. Verificación Financiera:**

- NO CUMPLE. FOLIO 15. EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE AL 31/12/2017 ESTÁ INCOMPLETO SOLO ESTÁN LAS CUENTAS DEL PASIVO Y PATRIMONIO.
- NO CUMPLE. FOLIOS DEL 25 AL 84. DEBERÁ ADJUNTAR COPIA CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (03) MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2017. Y LA QUE REGISTRA EN LOS DOCUMENTOS ES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 865 35 87

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

 <p><b>ACUAVALLE</b> Agua pura, pura vida!</p>	<p><b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b></p>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

### 3. Verificación Técnica:

El proponente No cumple no aporta Formato Unico de Hoja de Vida.

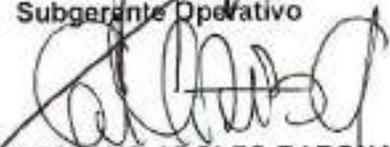
La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-018-2018, el cual reza así:

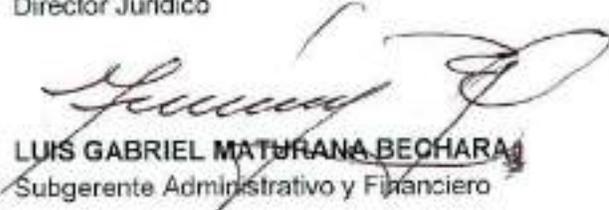
*"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que le entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".*

En virtud de lo anterior; el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el día 23 de Mayo de 2018, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,

  
**ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Subgerente Operativo

  
**GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ**  
Director Jurídico

  
**LUIS GABRIEL MATURANA BECHARA**  
Subgerente Administrativo y Financiero

Copia:  
Anexos:  
Transcriptor: Alexander S.  
Aprobo:  
Copia Barona

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

## **Aleida Palacios Mosquera**

---

**De:** Aleida Palacios Mosquera <apalacios@acuavalle.gov.co>  
**Enviado el:** martes, 22 de mayo de 2018 02:50 p.m.  
**Para:** 'ingenierofernandoruiz@hotmail.com'  
**CC:** Alexander Sanchez Rodriguez; Farid Montenegro Charruf  
**Asunto:** OFICIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACION SEGUN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER-018-2018  
**Datos adjuntos:** OFICIO REQUERIMIENTO 3822 DIEGO FERNANDO MUÑOZ.pdf

Cordial Saludo

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-018-2018 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. S.P.

Favor tener en cuenta que el plazo máximo para la entrega de los documentos solicitados es para mañana 23 de mayo de 2018 a las 5:00 pm en la Ventanilla Única de la Empresa.

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atn

*Aleida Palacios Mosquera*  
*Tel 6653567 Ext 1249*

	<b>SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 3825 /

Santiago de Cali, 22 de mayo de 2018

Señor  
**JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**W.T.T. COLOMBIA S.A.S**  
**CARRERA 17SUR # 2-68 B/ RIVERA DEL ROSARIO**  
**JAMUNDI**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2018**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

**1. Verificación Financiera:**

- Se hace necesario requerir al proponente: NO CUMPLE. FOLIOS 30 Y 31. EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018 REGISTRA CON NOTA: "EL CONTADOR PÚBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO", EL CUAL, DEBERÁ ACTUALIZAR Y SUBSANAR.
- NO CUMPLE. FOLIOS DEL 33 AL 38. DEBERÁ ADJUNTAR COPIA CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (03) MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2017. Y LA QUE REGISTRA EN LOS DOCUMENTOS ES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-018-2018, el cual reza así:

*"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta,*

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 690.399.032-6  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

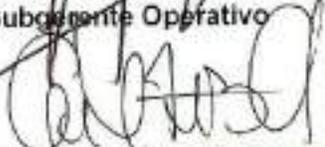
	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

*podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".*

En virtud de lo anterior, el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el día 23 de mayo de 2018, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,

  
**ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Subgerente Operativo

  
**GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ**  
Director Jurídico

  
**LUIS GABRIEL MATURANA BECHARA**  
Subgerente Administrativo y Financiero

Copia:  
Anexo:  
Transcriptor:  
Aprobó:  
Copia Entero

## Aleida Palacios Mosquera

---

**De:** Aleida Palacios Mosquera <apalacios@acuavalle.gov.co>  
**Enviado el:** martes, 22 de mayo de 2018 02:48 p.m.  
**Para:** wttcolombia@gmail.com  
**CC:** Alexander Sanchez Rodriguez; Farid Montenegro Charruf  
**Asunto:** OFICIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACION SEGUN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER-018-2018  
**Datos adjuntos:** OFICIO REQUERIMIENTO 3825 WTT COLOMBIA S.A.S.pdf

Cordial Saludo

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-018-2018 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. S.S.P.

Favor tener en cuenta que el plazo máximo para la entrega de los documentos solicitados es para mañana 23 de mayo de 2018 a las 5.00 pm en la Ventanilla Única de la Empresa.

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atn

*Aleida Palacios Mosquera*  
Tel 6653567 Ext 1249

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 3824 /

Santiago de Cali, 22 de mayo de 2018

Señor

**MARIA FERNANDA TENORIO VALENCIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNIQUIMICOS E.U  
CARRERA 20 A #2A SUR-171 SENDERO DE ALFAGUARA  
JAMUNDI**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE  
VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2018**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones,

**1. Verificación Jurídica:**

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ( FORMATO No 1) : El proponente NO CUMPLE folio 1 y 2, Objeto de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No SOPER-018-2018 es totalmente diferente.

**2. Verificación Financiera:**

Se hace necesario requerir al proponente: NO CUMPLE FOLIOS 30 Y 31. EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018 REGISTRA CON NOTA: "EL CONTADOR PÚBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO", EL CUAL DEBERÁ ACTUALIZAR Y SUBSANAR y NO CUMPLE FOLIOS DEL 33 AL 42. DEBERÁ ADJUNTAR COPIA CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (03) MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2017 Y LA QUE REGISTRA EN LOS DOCUMENTOS ES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-018-2018, el cual reza así:

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

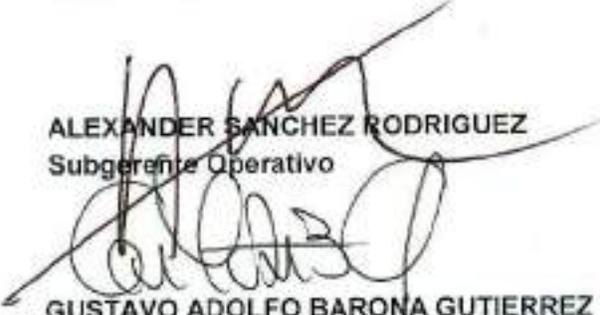
Calle 56N No. 3N - 18 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

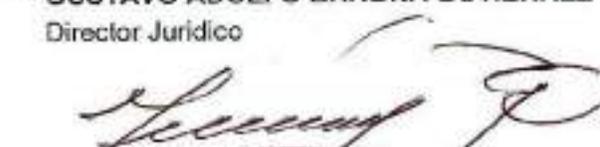
	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

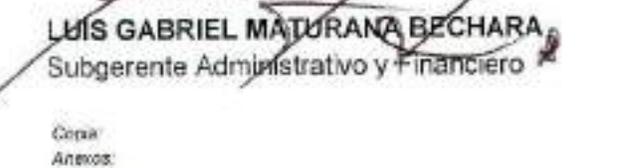
*"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".*

En virtud de lo anterior, el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el día 23 de Mayo de 2018, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,

  
**ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Subgerente Operativo

  
**GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ**  
Director Jurídico

  
**LUIS GABRIEL MATORANA BECHARA**  
Subgerente Administrativo y Financiero

Copia:  
Anexos:  
Transcriptor:  
Apexu  
Copia Entero

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 666 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.  
 SUBGERENCIA OPERATIVA - DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD  
 SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2017

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.

PROPONENTE: DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ  
 VERIFICACION TECNICA

Santiago de Cali, 23 de abril de 2018

ITEM	DOCUMENTOS	DIEGO F. RUIZ																					
2.6.3 a.	EXPERIENCIA GENERAL: Cuantificada en años, como mínimo tres (3) años. Tratándose de personas jurídicas se demostrará con el Certificado de Existencia y Representación. Cuando se trate de personas naturales, la experiencia mínima exigida corresponderá a mínimo tres (3) años de ejercicio profesional anteriores al cierre de la presente Solicitud Privada de Varias Ofertas, tomada del COPNIA.	Cumple																					
2.6.3 b.	EXPERIENCIA ESPECIFICA. Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá diligenciar el (FORMATO N° 3) soportado con copia de las certificaciones de los proyectos que haya ejecutado en mantenimiento de obras civiles iguales o similares al objeto de la presente solicitud privada de varias ofertas, entendidas como mantenimiento de sistemas de acueducto, de redes de acueducto y de alcantarillado, de sistemas de tratamiento de aguas residuales, de tanques sépticos, etc., igualmente se aceptaran como soporte las copias de las actas de recibo final, actas de liquidación, donde se indique el objeto del contrato, el nombre del contratista, la entidad contratante, el año de vigencia del contrato, valor, plazo, fecha de inicio y terminación, dirección del contratista y números telefónicos para verificación. En el evento en que Acuavalle S.A. E.S.P. lo considere necesario podrá verificar la información. La experiencia se acreditará con los contratos ejecutados y terminados durante el periodo comprendido desde el año 2015 a la fecha.	Cumple																					
2.6.3 c.	ANEXOS Y FORMATOS DE LA PROPUESTA: El proponente deberá suministrar toda la información requerida en los ANEXOS y FORMATOS entregados con el presente documento, según lo requerido en esta solicitud privada de ofertas.	Cumple																					
2.6.3 d.	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA: Diligenciar el formato único de hoja de vida de la persona natural o jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.	No Cumple																					
2.6.3 e.	RUP: El proponente deberá presentar el certificado en el que conste su inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y deberá estar clasificado en los siguientes bienes y servicios: <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Segmento</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Familia</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Clase</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Producto</td> <td style="width: 45%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Descripción</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">72</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">41</td> <td style="text-align: center;">00</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">72</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">00</td> <td>Servicios de construcción de plantas industriales</td> <td></td> </tr> </table>		Segmento	Familia	Clase	Producto		Descripción		72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento			72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales		Cumple
	Segmento	Familia	Clase	Producto		Descripción																	
	72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento																		
	72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales																		
1.5	PLAZO: Diez (10) meses	Cumple																					

Elaboró:



Farid Montenegro Charruf  
 Profesional V Depto Control Procesos en Planta y Calidad

Revisó y  
 Aprobó



Alexander Sánchez Rodríguez  
 Subgerente Operativo

## Aleida Palacios Mosquera

---

**De:** Aleida Palacios Mosquera <apalacios@acuavalle.gov.co>  
**Enviado el:** martes, 22 de mayo de 2018 02:47 p.m.  
**Para:** tecnuimicos@hotmail.es  
**CC:** Alexander Sanchez Rodriguez; Farid Montenegro Charuf  
**Asunto:** OFICIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACION SEGUN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER-018-2018  
**Datos adjuntos:** OFICIO REQUERIMIENTO 3824 TECNIQUIMICOS.pdf

Cordial Saludo

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-018-2018 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. S.S.P.

Favor tener en cuenta que el plazo máximo para la entrega de los documentos solicitados es para mañana 22 de mayo de 2018 a las 5:00 pm en la Ventanilla Única de la Empresa.

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atn

*Aleida Palacios Mosquera*  
Tel 6653567 Ext 1249

 <b>ACUAVALLE</b> <small>AGUAS PURAS</small>	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código: SGB-O-001
		Versión No.: 02

AC- 3825

Santiago de Cali, 22 de mayo de 2018

ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
VENTANILLA UNICA  
23MAY18 PM 4:00 0000018

*Handwritten note:*  
 23/5/18  
 a: [unclear]  
 cerrado, sin  
 condesa cont

Señor  
**JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 W.T.T. COLOMBIA S.A.S  
 CARRERA 17SUR # 2-68 B/ RIVERA DEL ROSARIO  
 JAMUNDI



ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2018.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

**1. Verificación Financiera:**

- Se hace necesario requerir al proponente: NO CUMPLE, FOLIOS 30 Y 31. EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018 REGISTRA CON NOTA: "EL CONTADOR PÚBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO", EL CUAL, DEBERÁ ACTUALIZAR Y SUBSANAR.
- NO CUMPLE, FOLIOS DEL 33 AL 36. DEBERÁ ADJUNTAR COPIA CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (03) MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2017 Y LA QUE REGISTRA EN LOS DOCUMENTOS ES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-018-2018, el cual reza así:

*3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD: En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta,*

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3iv - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67  
 Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 - NIT 890.399.032-8  
 acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No: /

2 F 0 6 5 F H 4 C F F E E 2 2 H

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES /

CERTIFICA A: /  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBA MERY ERAZO TOBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86655872 de EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 112508-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL /

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**W.T.T COLOMBIA S.A.S**

NIT 900,655,531-5

Estado de Situación Financiera Individual

Al 31 de Diciembre de 2017

Cifras expresadas en pesos colombianos

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>2017</b>
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y equivalentes	3	46.710.000
Deudores comerciales	4	198.640.398
Inventarios	5	102.573.398
<b>Total Activo corriente</b>		<b>347.923.796</b>
<b>Activo no Corriente</b>		
Propiedades, planta y equipo	6	192.000.000
Diferidos		0
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>192.000.000</b>
<b>Total Activo</b>		<b>539.923.796</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Obligaciones financieras		0
Acreedores y otras cuentas por pagar		0
Impuestos, Gravámenes y Tasas	7	38.012.966
Beneficios a empleados	8	29.943.821
Otros pasivos financieros		0
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>67.956.787</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Documentos por pagar	9	248.000.000
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>248.000.000</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>315.956.787</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	10	155.000.000
Ganancia (pérdida del ejercicio)		68.967.009
Reservas legales		0
<b>Total Patrimonio</b>		<b>223.967.009</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>539.923.796</b>

JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ  
Representante LegalALBA MERY ERAZO TOBON  
Contador T.P. 112508-T

**WTT COLOMBIA S.A.S**  
 NIT 900.655.531-5  
 Estado de Resultados Integral Individual  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 Cifras expresadas en pesos colombianos

Ingresos	Nota	2017
<b>Ingresos Ordinarios</b>	11	
Ingresos por venta de servicios		536.096.000
<b>Ingresos Ordinarios</b>		
Ingresos financieros		-
Ingresos por recuperaciones y ganancias		-
<b>Total ingresos ordinarios</b>		<u>536.096.000</u>
<b>Costo de Ventas de Operación</b>	12	95.731.000
<b>Utilidad Bruta</b>		<u>440.365.000</u>
<b>Gastos de Operación</b>	13	
Beneficios a empleados		327.002.687
Honorarios		-
Impuestos		-
Arrendamientos		4.640.000
Seguro de Riesgo General		-
Servicios		-
Gastos Legales		-
Mantenimiento y Reparaciones		-
Adecuaciones e Instalaciones		-
Gastos de Viaje		-
Depreciaciones		-
Amortizaciones		-
Diversos		-
Deterioro de cartera		-
Otros Gastos de operación		-
Provision Para Impuestos		-
<b>Total Gastos de Operación</b>		<u>331.642.687</u>
<b>Total gastos ordinarios</b>		<u>331.642.687</u>
<b>Utilidad Operacional</b>		<u>108.722.313</u>
Ingresos No Operacionales		-
Gastos No Operacionales		-
Gastos Financieros	14	4.226.845
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>		<u>104.495.468</u>
Impuesto de Renta y Equidad		35.528.459
<b>Resultado del periodo</b>		<u>68.967.009</u>



JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ  
Representante Legal



ALBA MERY ERAZO TOBON  
Contador Publico  
112508-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
(Expresado en pesos Colombianos)**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**WTT COLOMBIA S.A.S** es una Sociedad por Acciones Simplificada de carácter comercial, establecida de acuerdo a las leyes colombianas, constituida como Sociedad en el mes de Septiembre de 2013, por documento privado, constituida en la Cámara de Comercio de Cali, el 16 de Septiembre de 2013, bajo el registro número 10822 del libro IX y que por acta # 04 del 03 de Junio de 2016 Asamblea de Accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 13 de Junio de 2016 bajo el # 9587 del libro IX. Cambio su nombre R.E.S. SOLUCIONES INGENIERIA S.A.S por el de **W.T.T COLOMBIA S.A.S**

La empresa tiene por objeto social:

Planear, diseñar, Calcular, ejecutar, constituir, evaluar, operar, coordinar, mantener y administrar obras, proyectos y programas que tengan que ver con la gestión del abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento básico y otras actividades de aguas residuales domesticas e industriales de residuos sólidos de la contaminación atmosférica de la salud ocupacional, obras civiles y sanitarias, así mismo podrá desempeñarse en grupos interdisciplinarios encargados de la evaluación de impactos ambientales o de planes de ordenamiento territorial, servicio técnico de supervisión, mantenimiento de bocatomas, embalses captaciones, redes de acueducto y alcantarillado, plantas potabilizadoras y de aguas residuales, tanques de almacenamiento, operación de sistemas de tratamiento para agua potable y agua residual, operación de planta de potabilización y planta de tratamiento de aguas residuales y todas las actividades asociadas y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras etc, licitas. párrafo: es contrario al objeto social garantiza, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

La empresa tiene su domicilio en la ciudad de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca.

## **NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

En su contabilidad y en la preparación de sus estados financieros, la Compañía observa principios contables de general aceptación en Colombia contenidos en el Decreto 2649 de 1993, el cual rige a partir del 1 de enero de 1994.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas de la compañía en concordancia con lo anterior:

### **Reconocimiento de hechos económicos**

Los hechos económicos son reconocidos por el sistema de contabilidad de causación o por acumulación, observando las normas básicas de la prudencia.

### **INVENTARIOS**

Los inventarios se contabilizan al costo determinado con base en el método de identificación específica, de acuerdo a las normas vigentes utilizando el sistema perpetuo.

### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN**

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición.

La depreciación de la propiedad planta y equipo es calculada sobre el costo de adquisición por el método de línea recta a las tasas anuales del 5% para Edificios; 10% para muebles y enseres, maquinaria y equipo de oficina y del 20% para vehículos.

Los desembolsos por mejoras que tengan por objeto aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil, constituyen costo adicional y se capitalizan.

### **PASIVOS LABORALES**

Los pasivos laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

### **Reconocimiento de ingresos y costos**

Los ingresos por comercialización de productos para la venta, al igual que su costo de ventas, se contabilizan por el sistema de causación.

### NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### 3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos.

### NOTA 4. DEUDORES

#### 4.1 CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 la cuenta de deudores clientes se conforma, así:

Vencimiento	Diciembre
Corriente	0
1 – 30	68.640.398
31 – 60	100.000.000
61 – 90	0
<b>TOTAL CLIENTES</b>	<b><u>198.640.398</u></b>

### NOTA 5. INVENTARIOS

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado.

**Valor Total de los Inventarios a 31 Dic 17** **\$ 102.573.398**

### NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, planta y equipo comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2017:

#### ACTIVOS

DETALLE	MOVIMIEN TO	TOTAL ACTIVOS Diciembre

DETALLE	MOVIMIEN TO	TOTAL ACTIVOS
Herramientas		158.000.00
Equipo de Oficina		0
		10.000.000
Muebles y Enseres		14.000.000
Equipo de Procesamiento de Datos		10.000.000
en Libros		192.000.00
		0

#### NOTA 7. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2017 está representado así:

##### Diciembre

De renta y suplementarios	11.722.966
De Industria y Comercio	5.361.000
Impuesto sobre las Ventas por Pagar	14.451.000
Retencion en Renta X Pagar	6.478.000

<b>TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	<b><u>38.012.966</u></b>
---	--------------------------

#### NOTA 8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta a 31 de dic 17 es por valor de **\$ 29.943.821**

#### NOTA 9. DOCUMENTOS X PAGAR

Los Documentos X Pagar están representadas de la siguiente a 31 de Diciembre de 2017:

##### Anticipos y Avances Clientes

	Diciembre
Cico	57.124.007
Acuavalle	150.875.993

A particulares	40.000.000
En Libros	<u>248.000.000</u>

#### NOTA 10. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito de la sociedad es por valor de \$ 10.000.000 y el pagado por valor de \$ 5.000.000. En el mes de Diciembre se realizo un aumento del capital por valor de \$ 150.000.000 quedando los aportes de la siguiente manera

ACCIONISTA CUOTAS	NUMERO	VALOR	%
Maria Fernanda Tenorio Valencia	<u>77.500</u>	<u>77.500.000</u>	<u>50%</u>
Jose Joaquin Gallego Paz	<u>77.500</u>	<u>77.500.000</u>	<u>50%</u>
TOTAL	<u>155.000</u>	<u>155.000.000</u>	<u>100%</u>

#### NOTA 11. RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta. La Empresa basa

cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato.

#### NOTA 12. RECONOCIMIENTOS DE COSTOS Y GASTOS

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

#### NOTA 13. GASTOS DE OPERACION

El saldo de esta cuenta está conformado así al 31 de diciembre de 2017:

Se incluyen dentro de los gastos de operación las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. costos de personal, Arrendamientos entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

**Diciembre**

Beneficios a Empleados	327.002.687
Arrendamiento	<u>4.640.000</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>331.642.687</u></b>

**NOTA 14. GASTOS NO OPERACIONALES**

El saldo de esta cuenta estaba conformado así al 31 de diciembre de 2017:

**Diciembre**

Financieros	
-Otros GMF	4.226.845
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b><u>4.226.845</u></b>



**JOSE JOAQUIN GALLEGO P.**  
GERENTE



**ALBA MERY ERAZO T.**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 112508-T



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROponentES  
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 21 MAYO 2018 10:32 22 AM

RADICACIÓN No: 20180267726-INT, VALOR: 47000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0818VRGV79

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A [WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL VIERNES 20 DE JULIO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

#### CERTIFICA

FECHA : 21 DE MAYO DE 2018  
HORA: 10:32:22 AM

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROponentES

#### CERTIFICA

LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2.007, REGLAMENTADA POR EL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

#### CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:W.T.T. COLOMBIA S.A.S.  
NIT : 900655531 - 2  
NUMERO DEL PROponentE EN LA CAMARA DE COMERCIO:116377

#### CERTIFICA

INSCRIPCIÓN Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: MARZO 27 DE 2017  
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES : MAYO 09 DE 2018

#### CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA SEPTIEMBRE 16 DE 2013  
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO  
NUMERO DEL DOCUMENTO:  
FECHA DEL DOCUMENTO: SEPTIEMBRE 15 DE 2013  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL : SEPTIEMBRE 16 DE 2013  
DURACION : SEPTIEMBRE 15 DE 2033

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ

C.C.16756293

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL : MARZO 14 DE 2017

FACULTADES Y LIMITACIONES:

ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ORGANOS: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. GERENTE GENERAL.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE ASAMBLEA; ENTRE OTRAS: 19. 13. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DIRECTO O INDIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTÍA EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS HASTA POR LA SUMA DE 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, VIGENTE EN EL DÍA DE LA NEGOCIACIÓN.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZQUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANISMO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR, 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE



RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTÍA EN PESOS DE 300 SALADOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, VIGENTE EN EL DÍA DE LA NEGOCIACIÓN.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

**CERTIFICA**

**DOMICILIO**

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CRA 17 SUR NRO. 2 68  
MUNICIPIO: JAMUNDI  
DEPARTAMENTO: VALLE  
PAIS: COLOMBIA  
BARRIO: BARRIO JAMUNDI  
TELEFONO 1: 2882881  
TELEFONO 2: 5512259  
CELULAR: 3044038517  
CORREO ELECTRONICO: wttcolombia@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 17 SUR NRO. 2 68  
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : JAMUNDI  
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : VALLE  
PAIS: COLOMBIA  
BARRIO: BARRIO JAMUNDI  
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 2882881  
TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION: 5512259  
CELULAR: 3044038517  
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: wttcolombia@gmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

**CERTIFICA**

**CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA**

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2016/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		233.575.872,00
ACTIVO TOTAL:		405.575.872,00
PASIVO CORRIENTE:		166.754.670,00
PASIVO TOTAL:		216.754.670,00
PATRIMONIO:		188.821.202,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		33.879.202,00
GASTOS DE INTERES:		58.000,00

**CERTIFICA**

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ	1,40
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,53
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	584,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO

**CERTIFICA**

**EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponentE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: W.T.T. COLOMBIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 61,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72 15 41 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: W.T.T. COLOMBIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNIQUIMICOS E.U

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 699,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: W.T.T. COLOMBIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PAYAN & CIA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 124,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72 12 15 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 27 DEL MES DE MARZO DE 2017 EL PROponentE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 66245 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 27 DEL MES DE MARZO DE AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

**CERTIFICA**

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 09 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROponentE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 71665 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 09 DEL MES DE MAYO DE AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 4.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

**CERTIFICA  
INFORMACIÓN FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponentE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	: 2017/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	347.923.796,00
ACTIVO TOTAL:	539.923.796,00
PASIVO CORRIENTE:	67.956.787,00
PASIVO TOTAL:	315.956.787,00
PATRIMONIO:	223.967.009,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	108.722.313,00
GASTOS DE INTERÉS:	4.226.845,00

**CERTIFICA  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ	5,12
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,58
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	25,72

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,49
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,20

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponentE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: W.T.T. COLOMBIA S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTOS SAS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 154,87



CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	18	00	38	10	36	00
40	16	15	00	40	16	16	00
40	16	17	00	40	16	18	00
47	10	15	00	72	12	15	00
73	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: W.T.T. COLOMBIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAVALLE S.A E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 956,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	10	16	00	72	10	29	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: W.T.T. COLOMBIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: JOSE ALONSO GRIMALDO CAMAYO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 123,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	18	00	30	10	36	00
40	16	15	00	40	16	16	00
40	16	17	00	40	16	18	00
72	12	15	00	73	15	15	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

### CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA

FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRONICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.  
EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 21 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 HORA: 10:32:22 AM



 <p><b>ACUAVALLE</b> Agua para todos</p>	<p><b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b></p>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 3824

Santiago de Cali, 22 de mayo de 2018

Señor

**MARIA FERNANDA TENORIO VALENCIA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TECNIQUIMICOS E.U**  
**CARRERA 20 A #2A SUR-171 SENDERO DE ALFAGUARA**  
**JAMUNDI**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2018**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones:

**1. Verificación Jurídica:**

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ( FORMATO No 1) : El proponente NO CUMPLE folio 1 y 2. Objeto de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No SOPER-018-2018 es totalmente diferente.

**2. Verificación Financiera:**

Se hace necesario requerir al proponente: NO CUMPLE. FOLIOS 30 Y 31. EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2016 REGISTRA CON NOTA: "EL CONTADOR PÚBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO", EL CUAL DEBERÁ ACTUALIZAR Y SUBSANAR y NO CUMPLE. FOLIOS DEL 33 AL 42. DEBERÁ ADJUNTAR COPIA CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (03) MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2017 Y LA QUE REGISTRA EN LOS DOCUMENTOS ES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-018-2018, el cual reza así:

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67.  
 Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22. NIT 890.399.032-8  
 acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

*3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada"*

En virtud de lo anterior, el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el día 23 de Mayo de 2018, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Unica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,

  
**ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ**  
 Subgerente Operativo

  
**GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ**  
 Director Jurídico

  
**LUIS GABRIEL MATURANA BECHARA**  
 Subgerente Administrativo y Financiero

Copia  
 Anexos  
 Transcriptor  
 Archivo  
 Copia Borrador

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 555 35 67  
 Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 880.399.032-8  
 acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



Jamundí, 23 de mayo de 2018

Señores  
**ACUAVALLE S.A. E.S.P.**  
Santiago de Cali.

Respetados señores:

En el requerimiento de subsanación según solicitud privada de varias ofertas No. SOPER 018-2018, numeral 2, no cumple folios de 33 a 42, refiriéndose al Registro Único de Proponentes RUP, les informamos que dicho documento se encuentra aun en proceso de actualización, debido a que la Cámara de Comercio de Cali requirió ajustes por un error tipográfico, Razón por la cual nos es imposible entregar este documento actualizado.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

**MARIA FERNANDA TENORIO VALENCIA**  
C.C. 66657461 de El Cerrito – Valle  
Representante Legal Tecnoquímicos E.U.

## FORMATO 1 - CARTA REMISORIA DE LA OFERTA

Jamundí, abril 16 de 2018

SEÑOR  
GUILLERMO ARBEY RODRIGUEZ BUITRAGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

### REFERENCIA: SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2018

La suscrita María Fernanda Tenorio Valencia identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.657.461 en su calidad de Gerente y en representación legal de Tecniquímicos E.U. Con Nit No 805.030.660-1, presento a ustedes oferta para la **Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-018-2018**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES, Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIONES DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P."**, de conformidad a lo expuesto a continuación:

- Que conozco y he estudiado las condiciones, especificaciones y demás documentos de la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS, al igual que los adendos expedidos en el presente proceso de contratación.
- Acepto plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS y nos comprometemos a suscribir en contrato en iguales condiciones, sin efectuar modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir ACUAVALLE S.A. E.S.P., por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendos que se expidan dentro del proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-018-2018, las que de antemano aceptamos.
- Que acepto expresamente la Forma de Pago estipulada en la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-018-2018 y en la minuta del contrato.
- Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la ley y demás normas legales pertinentes.
- Declaro no haber recibido multas, sanciones, declaraciones de incumplimiento y/o afectación de pólizas, de los contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los últimos tres años.
- Declaro bajo la gravedad del juramento que no he incurrido en doble postulación.
- Conozco todas las respuestas a las consultas formuladas durante el plazo de la contratación.
- Manifiesto expresamente nuestra firma ni sus socios o representante legal tenemos relaciones comerciales o de parentesco con los funcionarios del nivel directivo y/o asesores e interventores externos de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

En la eventualidad que me sea adjudicado el objeto del contrato de la Solicitud Privada de Varias Ofertas citada en la referencia, certifico que:

Me comprometo a guardar la reserva de todos los diseños contenidos en el archivo magnético, originales, copias o cualquier otro documento en un lugar que garantice la máxima seguridad de los mismos y a no suministrar copia a personas ajenas al proceso licitatorio o a la ejecución del proyecto.

He visitado el sitio de las obras y conozco sus características sociales, económicas y de orden público además de los riesgos que implican la construcción de las obras en este lugar.

Ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y por ello, solo comprometo a los firmantes.

La presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.

La presente propuesta tiene un tiempo de ejecución de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

El valor total del ofrecimiento asciende a la suma de novecientos siete millones novecientos quince mil trescientos cincuenta y cinco pesos. (**\$ 907.915.355**).

Que la vigencia de la presente oferta es de dos (2) meses contados a partir de la presentación de la misma.

Que así mismo autorizó de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a ACUAVALLE S.A. E.S.P., para tratar mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de ACUAVALLE S.A. E.S.P., y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para los fines legales, contractuales, comerciales, conforme la normatividad vigente que rige la materia. La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de manera voluntaria y verídica. Autorizo a ACUAVALLE S.A. E.S.P., a enviar las comunicaciones o notificaciones relativas a esta invitación al siguiente correo electrónico: [tecniquimicos@hotmail.es](mailto:tecniquimicos@hotmail.es)



---

MARIA FERNANDA TENORIO VALENCIA  
TECNIQUIMICOS E.U.  
(Carrera 21 No. 2 A Sur 11, JAMUNDI)

**Vigencia de la propuesta: 60 días calendario.**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

2 F 0 6 5 F H 4 C F F E E 2 2 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBA MERY ERAZO TOBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66655872 de EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 112508-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
(Expresado en pesos Colombianos)**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

Tecniquimicos E.U es una Empresa Unipersonal de carácter comercial, establecida de acuerdo a las leyes colombianas, constituida como Empresa Unipersonal en el mes de Mayo de 2004, por documento privado, constituida en la Cámara de Comercio de Cali el 19 de Mayo de 2004, bajo el registro número 5585 del libro IX.

La empresa tiene por objeto social:

- Diseño, construcción y montaje de equipos y accesorios relacionados con la industria química, tratamiento de aguas y la industria en general.
- La distribución, compra, venta, exportación, fabricación y transformación de productos químicos.
- Asesorías, Servicios y Capacitación en el área de servicios industriales.
- Auditorias en general, análisis fisicoquímicos y análisis especiales o complementarios para cumplir con su objeto social.

La empresa tiene su domicilio en la ciudad de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca.

**NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

En su contabilidad y en la preparación de sus estados financieros, la Compañía observa principios contables de general aceptación en Colombia contenidos en el Decreto 2649 de 1993, el cual rige a partir del 1 de enero de 1994.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas de la compañía en concordancia con lo anterior:

**a. Reconocimiento de hechos económicos**

Los hechos económicos son reconocidos por el sistema de contabilidad de causación o por acumulación, observando las normas básicas de la prudencia.

**b. Inventarios**

Los inventarios se contabilizan al costo determinado con base en el método de identificación específica, de acuerdo a las normas vigentes utilizando el sistema perpetuo.

**c. Propiedad, planta y equipo y depreciación**

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición.

La depreciación de la propiedad planta y equipo es calculada sobre el costo de adquisición por el método de línea recta a las tasas anuales del 5% para Edificios; 10% para muebles y enseres, maquinaria y equipo de oficina y del 20% para vehículos.

Los desembolsos por mejoras que tengan por objeto aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil, constituyen costo adicional y se capitalizan.

**d. Pasivos Laborales**

Los pasivos laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

**e. Reconocimiento de ingresos y costos**

Los ingresos por comercialización de productos para la venta, al igual que su costo de ventas, se contabilizan por el sistema de causación.

**NOTA 3. Efectivo y Equivalentes**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos.

#### NOTA 4 DEUDORES COMERCIALES

##### 4.1 CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 la cuenta de deudores clientes se conforma, así:

Vencimiento	Diciembre	
Corriente		0
1 - 30		0
31 - 60		18.279.969
61 - 90		0
<b>TOTAL CLIENTES</b>		<b><u>18.279.969</u></b>

#### NOTA 5. INVENTARIOS

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado.

#### NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, planta y equipo comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2017:

##### ACTIVOS

DETALLE	MOVIMIENT O	TOTAL ACTIVOS Diciembre
Herramientas		128.801.650
Muebles y Enseres		30.950.000

DETALLE	MOVIMIENT O	TOTAL ACTIVOS
Equipo de Procesamiento de Datos en Libros		22.580.000
		<b>182.331.650</b>

**NOTA 7. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS**

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2017 está representado así:

	Diciembre
De renta y suplementarios	44.865.000
De Industria y Comercio	9.906.000
Impuesto sobre las Ventas por Pagar Dic 17	134.000
Rte Fte Dic17	2.996.000
<b>TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	<b><u>57.901.000</u></b>

**NOTA 8. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Cesantías e Intereses	6.356.598
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>\$ 6.356.598</b>

**NOTA 9. ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS**

Anticipo y Avances Recibidos	20.709.067
<b>TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS</b>	<b>\$ 20.709.067</b>

**NOTA 10. CAPITAL SOCIAL**

El capital social de la Compañía está compuesto por:

ACCIONISTA	NUMERO CUOTAS	VALOR	%
Brayan Tenorio Valencia	<u>187.757,77</u>	<u>187.757.767</u>	<u>100%</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>187.757,77</u></b>	<b><u>187.757.767</u></b>	<b><u>100%</u></b>

#### NOTA 11. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos comprenden el valor de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

La Empresa basa sus estimados, teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato.

#### NOTA 12. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos. Dentro de los primeros se incluye, combustibles, costos de personal, depreciaciones, Honorarios, mantenimientos y reparaciones locativas, entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, gastos de representación, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios. Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión

#### NOTA 13. GASTOS DE OPERACION

**GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION**

El saldo de esta cuenta está conformado así al 31 de diciembre de 2017:

	<b>Diciembre</b>
Beneficios a Empleados	68.073.906
Honorarios	9.000.000
Arrendamientos	8.400.000
Seguro de Riesgo General	8.000.000
Servicios	7.800.000
Mantenimiento y Reparaciones	12.800.000
Adecuaciones e Instalaciones	10.000.000
Gastos de Viaje	40.000.000
Diversos	4.903.000
Deterioro de Cartera	3.800.000
<b>TOTAL</b>	<b><u>172.776.906</u></b>

**NOTA 14. INGRESOS NO OPERACIONALES**

El saldo de esta cuenta está conformado así:

	<b>Diciembre</b>
Financieros	0
Diversos	0
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>

**NOTA 15. GASTOS NO OPERACIONALES**

El saldo de esta cuenta estaba conformado así al 31 de diciembre de 2017:

	<b>Diciembre</b>
Financieros	

-Otros GMF	3.297.110
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b><u>3.297.110</u></b>



---

MARIA FERNANDA TENORIO V.  
GERENTE



---

ALBA MERY ERAZO T.  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 112508-T

**TECNIQUIMICOS E.U**  
 NIT 805,030,660-1  
 Estado de Situación Financiera Individual  
 Al 31 de Diciembre de 2017  
 Cifras expresadas en pesos colombianos

Activo	Nota	2017
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y equivalentes	3	18.279.969
Deudores comerciales	4	295.011.677
Inventarios	5	22.623.694
<b>Total Activo corriente</b>		<b>335.915.340</b>
<b>Activo no Corriente</b>		
Propiedades, planta y equipo	6	128.801.850
Equipo de Oficina		30.950.000
Equipo de Comunicación y Computación		22.580.000
Diferidos		0
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>182.331.850</b>
<b>Total Activo</b>		<b>518.246.990</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Operaciones de Financiamiento		0
Acreedores y otras cuentas por pagar		0
Impuestos, Gravámenes y Tasas	7	57.901.000
Beneficios a empleados	8	6.356.598
Anticipos y Avances Recibidos	9	20.709.067
Otros pasivos financieros		
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>84.966.665</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Documentos por pagar		
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>0</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>84.966.665</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	10	187.757.767
Revalorización Patrimonial		22.946.255
Ganancia (pérdida del ejercicio)		87.090.183
Reservas legales		7.147.756
Ganancias Retenidas		43.371.699
<b>Total Patrimonio</b>		<b>348.313.660</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>518.246.990</b>

MARIA FERNANDA TENORIO V.  
Representante Legal

ALBA MERY ERAZO T.  
Contador Público

TECNIQUIMICOS E.U

NIT 805,030,660-1

Estado de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Cifras expresadas en pesos colombianos

Ingresos	Nota	2017
<b>Ingresos Ordinarios</b>		
Ingresos por venta de servicios	11	990.476.000
<b>Ingresos Ordinarios</b>		
Ingresos financieros		119.839
Ingresos por recuperaciones y ganancias		-
<b>Total Ingresos ordinarios</b>		<u>990.595.839</u>
<b>Costo de Ventas de Operación</b>		682.567.000
<b>Utilidad Bruta</b>	12	<u>308.028.839</u>
<b>Gastos de Operación</b>	13	
Beneficios a empleados		68.073.906
Honorarios		9.000.000
Impuestos		-
Arrendamientos		8.400.000
Seguro de Riesgo General		8.000.000
Servicios		7.800.000
Gastos Legales		-
Mantenimiento y Reparaciones		12.800.000
Adecuaciones e Instalaciones		10.000.000
Gastos de Viaje		40.000.000
Depreciaciones		-
Amortizaciones		-
Diversos		4.903.000
Deterioro de cartera		3.800.000
Otros Gastos de operación		-
Provision Para Impuestos		-
<b>Total Gastos de Operación</b>		<u>172.776.906</u>
<b>Total gastos ordinarios</b>		<u>172.776.906</u>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<u>135.251.933</u>
Ingresos No Operacionales	14	-
Gastos No Operacionales	15	-
Gastos financieros		3.297.110
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>		<u>131.954.823</u>
Impuesto de Renta y Equidad		44.864.640
<b>Resultado del periodo</b>		<u>87.090.183</u>

  
**MARIA FERNANDA TENORIO V.**  
 Representante Legal

  
**ALBA MERY ERAZO T**  
 Contador Publico





**PROCESO DE CONTRATACION**  
**VERIFICACION FINANCIERA**  
**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**  
**REVISIÓN DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - FINANCIEROS**

Código: AP2-AC-F9

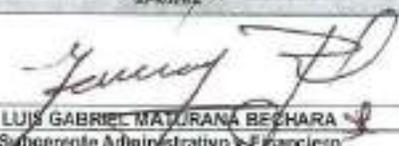
Versión No.: 02

<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>	<b>SOPER-018-2018</b>	<b>FECHA:</b>	29 de mayo de 2018.
<b>OBJETO:</b>	Mantenimiento preventivo de las estructuras hidráulicas de las captaciones, embalses, desarenadores, aducciones y de las plantas de tratamiento de aguas residuales y operación de pozos profundos de ACUAVALLE S.A. E.S.P.		
<b>CDP No.:</b>	31997 con fecha de confirmación del 20 de marzo de 2018.		
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	\$ 908.021.402	<b>VALOR EN LETRAS:</b>	Novecientos ocho millones veintun mil cuatrocientos dos pesos.
<b>PLAZO:</b>	Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		

No.	PROPONENTE	Balance General entre el 21/10/2017 hasta el 31/12/2017, firmado por el Representante Legal, Contador Público y Director Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultados entre el 21/10/2017, firmado por el Representante Legal, Contador Público y Director Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Actas a los Estados Financieros con fecha el 31/12/2017.	Balance General Certificado por el Representante Legal, el Contador Público o Determinado por el Director Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Certificado de Autenticidad de los firmados del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 5 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye el nombre y profesión de la Junta Profesional.	Certificado de Autenticidad de los firmados del Director Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 5 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye el nombre y la Junta Profesional.	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por el SRI vigente.	Registro Único de Proponentes (R.U.P.) No mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta.	Observaciones	Total Folios
1	TECNOQUIMICOS E.I. NIT- 908358 892-1	CUMPLE FOLIO 18	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIOS DEL 11 AL 27	CUMPLE FOLIOS 28 Y 26	DOCUMENTO SUBSANADO	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 28	DOCUMENTO NO SUBSANADO	EL PROPONENTE TECNOQUIMICOS E.I. NIT- 908358-1, NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS NUESTROS 2, 8, 2, EXCEPTO EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2018, RAZÓN POR LA CUAL, DE ACUERDO AL ÍTEM 3.13 CASUALS DE PROYECTO LITERAL 5 "NO SUBSANAR DEBIDAMENTE LA PROPUESTA CONTRA DEL TERMINO REQUERIDO POR ACUAVALLE S.A. E.S.P."	TOTAL DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA SUBSANACIÓN TRECE (13) 5/8 FOLIOS
2	W.T.T. COLOMBIA S.A. NIT- 908358 511-5	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIOS DEL 22 AL 27	CUMPLE FOLIOS 28 Y 20	DOCUMENTO SUBSANADO	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 22	DOCUMENTO SUBSANADO	EL PROPONENTE W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT- 908358 511-5, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS NUESTROS 2, 8, 2, EXCEPTO EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2018, RAZÓN POR LA CUAL, SE PUEDE PROCEDER A LA REALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA - INDICADORES FINANCIEROS	TOTAL DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA SUBSANACIÓN TROCER (10) 8/4 FOLIOS
3	DEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ NIT- 9027 895-5	DOCUMENTO NO SUBSANADO	CUMPLE FOLIO 19	CUMPLE FOLIOS DEL 17 AL 26	CUMPLE FOLIO 22	CUMPLE FOLIOS 21 Y 25	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 24	DOCUMENTO NO SUBSANADO	EL PROPONENTE DEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ NIT-9027-895-5, NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS NUESTROS 2, 8, 2 EXCEPTO EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2018, RAZÓN POR LA CUAL, SE APLICA EL ÍTEM 3.13 CASUALS DE PROYECTO LITERAL 8 "NO ALISTAR LAS AGUARDONES Y/O EXPLICACIONES DE LICITACION POR ACUAVALLE S.A. E.S.P., DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA VERIFICA SOLICITUD"	TOTAL DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA SUBSANACIÓN CINCO (5)

Observación: Realizada la Verificación Financiera - Revisión de Documentos Financieros, el Proponente W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-908358-511-5, de acuerdo al numeral 2.8.2, Documentos Financieros de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-018-2018, cumple, por lo cual, se procede a realizar la Verificación Financiera - Indicadores Financieros. A su vez, se deja constancia que los Proponentes TECNOQUIMICOS E.I. NIT-908358892-1 y DEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ NIT-9027 895-5, no subsanaron sus propuestas en virtud de lo anterior, se excluyó la propuesta de conformidad con lo establecido en el literal 5.13 (respectivamente) del numeral 3.13 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER 018 2018.

APROBADO

  
**LUIS GABRIEL MATAMORÁN BECHARA**  
Subgerente Administrativo y Financiero



PROCESO DE CONTRATACION  
 VERIFICACION FINANCIERA  
 SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS  
 INDICADORES FINANCIEROS

Código: AP2-AC-F12

Versión No.:02

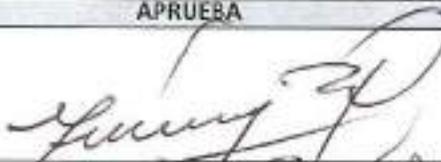
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-018-2018
OBJETO:	Mantenimiento preventivo de las estructuras hidráulicas de las captaciones, embalses, desarenadores, aducciones y de las plantas de tratamiento de aguas residuales y operación de pozos profundos de ACUAVALLE S.A. E.S.P.
CDP No.:	31597 con fecha de confirmación del 20 de marzo de 2018.
PRESUPUESTO:	\$ 908.021.402
PLAZO:	Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	29 de mayo de 2018

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2017

No.	PROPONENTE	INDICADORES								HABITADO (SI o NO)
		LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES	CUMPLE / NO CUMPLE	
2	W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5.	5,12	CUMPLE	0.58	CUMPLE	30,83%	CUMPLE	25,72	CUMPLE	SI

La Verificación Financiera - Indicadores Financieros, realizada a: W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5., si cumple con los Indicadores Financieros mínimos exigidos. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Oferta No. SOPER-018-2018.

APRUEBA

  
 LUIS GABRIEL MATURANA BECHARA  
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Control de Cambio: 2017-08-29 Se modifica el título de Verificación Indicadores Financieros



PROCESO DE CONTRATACION  
VERIFICACION TECNICA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

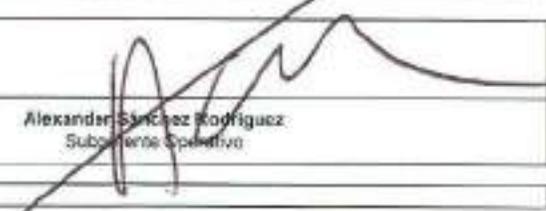
Código No.: AP2-AC-F12

Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-018-2018
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACION DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 31597 del 20 de marzo de 2018
PRESUPUESTO:	NOVECIENTOS OCHO MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$908.021.402,00)
PLAZO:	Diez (10) meses
FECHA:	30 de mayo de 2018

No.	PROponente	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	DESERVACIONES	TOTAL PUNOS
1	TECNQUIMICOS E.U.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, por lo tanto, queda habilitada técnicamente.	70
2	W.T.T. COLOMBIA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, por lo tanto, queda habilitada técnicamente.	49
3	DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	Cumple	Cumple	No Cumple/ No Subsanó	Cumple	El proponente No Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, exigidos en la presente Solicitud, así mismo tampoco subsana la propuesta, por tanto, se rechaza la propuesta de conformidad a lo establecido en el numeral 3.13.	80

**Observaciones:** Las propuestas de las firmas Techniquimicos E.U y W.T.T. Colombia S.A.S quedan habilitada técnicamente. La propuesta de la firma Diego Fernando Ruiz Muñoz queda rechazada técnicamente debido a que no subsanó.

Elaboró	 Faid Montenegro Charrut Profesional Departamento Control Procesos en Planta y Calidad	Aprobó	 Alexander Sánchez Rodríguez Subgerente Operativo
---------	--	--------	--



PROCESO DE CONTRATACION  
EVALUACION TECNICO - ECONOMICA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-AC-F13

Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-018-2018
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.
CDP No.:	No. 31597 del 20 de marzo de 2018
PLAZO:	Diez (10) meses
FECHA:	30 de mayo de 2018
PRESUPUESTO OFICIAL - VPO	NOVECIENTOS OCHO MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$908.021.402,00)

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	W.T.T. COLOMBIA S.A.S.	\$ 907.514.230,00	300,00	Cumple	700	1000,00

Observaciones: Solo se realiza evaluación Técnico Económica a la propuesta de la firma W.T.T. COLOMBIA S.A.S, ya que la firma TECNIQUIMICOS fue rechazada financieramente y DEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ, fue rechazada jurídica, financiera y técnicamente.

Fórmula Evaluación Económica: (se adjunta evaluación económica)

$$\text{Puntaje por precio} = \frac{300 \times \text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$$

Fórmula Evaluación Técnica: (se adjunta evaluación técnica)

Salarios Minimos Legales Vigentes Mensuales

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ  
Supervisor Operativo

Control de Cambio: 2017-05-05 Aprobación y Divulgación Estatuto Contratación

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.  
 SUBGERENCIA OPERATIVA  
 DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD  
 SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-018-2017

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.

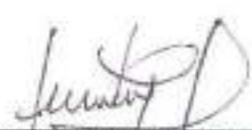
EVALUACION ECONOMICA

Santiago de Cali, 30 de mayo de 2018

PRESUPUESTO OFICIAL	VPO	\$	908.021.402,00		
PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CORREGIDA VPx	FORMULA APLICADA		PUNTAJE	CUMPLE
W.T.T. COLOMBIA S.A.S.	\$ 907.514.230	Puntaje por precio = $\frac{300 \times \text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$		300,00	SI

Elaboró:

Aprobó:

  
 FARID MONTENEGRO CHARRUF

Asesor Asistencial Depto Control Procesos en Planta y Calidad

  
 ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ

Subgerente Operativo



PROCESO DE CONTRATACION  
INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Código No.: AP2-AC-F14

Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-018-2018
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.
CDP No.:	No. 31597 del 20 de marzo de 2018
PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVECIENTOS OCHO MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$908.021.402,00)
FECHA:	30 de mayo de 2018

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	W.T.T. COLOMBIA S.A.S.	\$ 907.514.230	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	700	300,00	1000,00	1

**OBSERVACION Y RECOMENDACION:** De conformidad al resultado obtenido el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No SOPER-018-2018 a la firma W.T.T. COLOMBIA S.A.S., con Nit 900.655.531-5. Los proponentes TECNIQUIMICOS y DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ, no cumplen con los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos solicitados.

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ RESPONSABLE VERIFICACIÓN JURÍDICO	LUIS GABRIEL MATORANA RECHARA RESPONSABLE VERIFICACION FINANCIERA	ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ RESPONSABLE VERIFICACION TECNICA Y EVALUACION TECNICO ECONOMICA

Control de Cambios: 2017-05-15 Aprobación y Divulgación Estatuto Contratación